

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1413 *RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS*

El Consejo de Administración en su reunión del 22 de abril de 2020 acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta compañía a celebrar en la sede del Banco Cooperativo Español, c/ Virgen de los Peligros, 4, Madrid, el día 29 de mayo de 2020, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente hábil, 1 de junio de 2020, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del ejercicio de 2019, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2019.

Tercero.- Aprobación o en su caso, ratificación para el 2020, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.

Cuarto.- Nombramiento y/o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Quinto.- Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que la convocatoria de la presente Junta también será publicada, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad www.segurosrga.es tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Excepcionalmente, se establece que, en caso que en el día previsto para la celebración de la Junta siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, por video o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se

adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, sobre cómo participar en la Junta General mediante alguno de los indicados sistemas.

Madrid,, 22 de abril de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Lucas Calderón.

ID: A200016798-1